

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

13091 *Resolución de 18 de julio de 2022, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados e interesadas en el recurso contencioso-administrativo 892/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 892/2022, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Miguel Ángel Tejerina Zayas, contra la Resolución de 22 de abril de 2022, de la Subsecretaría, por la que se procede al nombramiento como funcionarios y funcionarias en prácticas a los candidatos que, habiendo superado las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de esta Subsecretaría, de 4 de junio de 2021, hayan perdido la condición de funcionarios y funcionarias interinos e interinas antes de la finalización del mismo, así como contra la Resolución de fecha 24 de mayo de 2022, de toma de posesión en el puesto de trabajo como funcionario de prácticas con efectos retroactivos al 2 de marzo de 2022, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todas aquellas personas que aparezcan interesadas en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 18 de julio de 2022.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.